



# RESOLUCION R-Nº 1711-2019

Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

SALTA, 12 NOV 2019

Expte. Nº 21.140/18

VISTO estas actuaciones relacionadas con el llamado a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Pruebas de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de PSICOPEDAGOGO con 13,30 U.H., turno mañana del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA" de esta Universidad, convocado mediante Resolución Rectoral Nº 0819-2019; y

## CONSIDERANDO:

QUE a fs. 157 el Mg. Sergio Gustavo GRABOSKY, Vicedirector del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA", comunica la excusación presentada por la Prof. Mirta Delicia AISAMA, miembro titular del Jurado, por razones personales y asimismo solicita dar continuidad al proceso concursal (en el marco de la Res. CS. Nº 010/08 y modificatorias) con la emisión de la correspondiente resolución con la secuencia de actos acordados con los miembros del Jurado.

Por ello, atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA ACADÉMICA, a fs. 157 vta., y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aceptar la excusación presentada por la Prof. Mirta Delicia AISAMA, miembro titular del Jurado, siendo la misma reemplazada por la Prof. Gabriela Elizabeth IBÁÑEZ, primer suplente, designados por Resolución R-Nº 0819-2019.

ARTÍCULO 2º.- Fijar el siguiente cronograma para la constitución de los miembros del Jurado que entenderán en el Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Pruebas de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de PSICOPEDAGOGO con 13,30 U.H., turno mañana del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA" de esta Universidad, convocado mediante Resolución Rectoral Nº 0819-2019, conforme al siguiente detalle:

- CONSTITUCIÓN DEL JURADO: 13 de noviembre de 2019 – 09:00 hs.
- ANÁLISIS DE ANTECEDENTES: 13 de noviembre de 2019 - 09:00 hs.
- PRUEBAS DE OPOSICIÓN: 13 de noviembre de 2019 - 14:00 hs.

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a los interesados. Cumplido, siga al INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA" a sus efectos y archívese.



Prof. Oscar Darío Barrios  
Secretario General  
Universidad Nacional de Salta

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES  
VICERRECTORA  
Universidad Nacional de Salta

Mg. NESTOR HUGO ROMERO  
SECRETARIO ACADÉMICO  
Universidad Nacional de Salta